

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 4 de agosto de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho vencido el término anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Quince de Septiembre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2019-0461

El Despacho aún no tiene por notificada a la demandada DIANA MARCELA PULIDO CAÑÓN, como quiera que las constancias expedidas por la empresa de mensajería especializada, si bien hacen constar del ACUSE DE RECIBIDO, no es menos cierto que el citatorio y aviso junto con sus anexos no ha sido leído por su destinatario.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

1940

<p>JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.</p> <p>Bogotá, D. C., 16 de septiembre de 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. <u>034</u></p> <p>EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria</p>
--